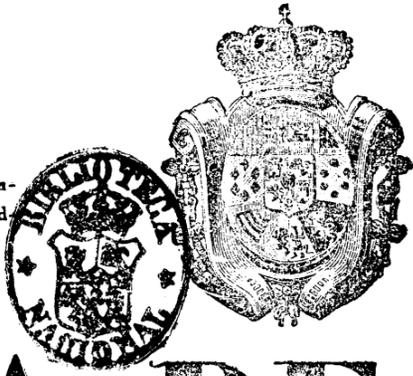


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 200—100—50. INDIAS, 410—22 — 10.

GACETA DE MADRID.

N.º 3256.

LUNES 21 DE AGOSTO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO.

Excmo. Sr. Presidente del Gobierno provisional: S. M. la Reina Doña Isabel II y su augusta Hermana continúan disfrutando de buena salud en este Real sitio, desde el cual se trasladarán mañana á visitar la ciudad de Segovia, regresando en el mismo día.

Real sitio de San Ildefonso á 19 de Agosto de 1843.—Joaquin Frias.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: He dado cuenta al Gobierno provisional del proyecto presentado por V. E. en 14 de este mes, para hacer en la organizacion que en el día tiene el arma del cargo de V. E. las variaciones que la ilustracion del siglo y el estudio hecho sobre los ejércitos de las demas naciones, persuaden como mas ventajosas y adaptables á nuestra caballería. El Gobierno provisional, sin perder de vista el detenimiento con que debe procederse al establecer un nuevo sistema de organizacion para una arma tan complicada y costosa como indispensable y útil, está decidido á plantear desde luego las mejoras posibles en todos los ramos que la componen, y en su virtud aprobando el pensamiento que el celo y conocimientos de V. E. le han sugerido, se ha servido resolver, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, que dicho proyecto tenga efecto por via de ensayo en la formacion del primer regimiento de cazadores á caballo mandado crear por Real orden de 10 del actual; que en su consecuencia el cuadro de aquel regimiento se arregle al propuesto por V. E., y á lo que expresa el pliego que acompaña, y que V. E. se ocupe con premura en la redaccion de un reglamento provisional que fije las atribuciones de las clases desconocidas en la organizacion vigente, para que evitándose las dudas que pudieran ocurrir, se asegure el debido orden en el gobierno interior económico y gubernativo del cuerpo, sin perjuicio de que con vista de las observaciones que á su tiempo hagan los gefes de aquel regimiento, y de lo que dicte á V. E. su propia experiencia, forme los presupuestos del coste de una determinada fuerza de caballería, segun la organizacion vigente y segun la que se va á ensayar, y redacte el reglamento orgánico que resulte convenir mas al arma de su cargo, para que examinado detenidamente por el Gobierno y conocidas sus ventajas tácticas y económicas, se determine lo conveniente sobre su aplicacion á toda la caballería.

De orden del Gobierno lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Agosto de 1843.—Serrano.—Sr. inspector general de caballería.

Organizacion que con arreglo á lo dispuesto en Real orden de esta fecha debe darse al regimiento de Talavera, 1.º de cazadores á caballo, creado por Real orden de 10 de este mes.

Se compondrá de cuatro escuadrones (compañías) en la forma siguiente:

Plana mayor del regimiento.

- Coronel.
- Teniente coronel.
- Dos gefes de escuadron de la clase de primeros comandantes.
- Uno idem segundo de la clase de segundos comandantes.
- Dos ayudantes mayores de la clase de capitanes.
- Cuatro ayudantes segundos de la clase de alféreces.
- Un capitán cajero.
- Un teniente habilitado.
- Un teniente de vestuario y equipo.
- Un capitán.
- Un médico-cirujano.

	Hombres.	Caballos.
Un mariscal mayor.....	1	1
Cuatro mariscales de escuadron de la clase de regundos mariscales.....	4	4
Un picador.....	1	1
Un maestro de trompetas (músico).....	1	1
Un cabo de trompetas.....	1	1
Dos forjadores.....	2	
Un sillero.....	1	
Un armero.....	1	
Un sastre.....	1	
Un zapatero.....	1	
Total.....	14	8

Fuerza de un escuadron (compañía).

- Un capitán comandante de la clase de capitanes.
- Un capitán segundo idem idem.
- Tres tenientes.
- Tres alféreces.

	Hombres.	Caballos.
Un distributor de la clase de sargento primero.....	1	1
Cuatro sargentos segundos.....	4	4
Un furriel de la clase de cabos.....	1	1
Doce cabos.....	12	12
Cuatro trompetas.....	4	4
Cuatro herradores, soldados de plaza.....	4	4
Diez soldados de primera clase.....	10	10
Ciento cuatro soldados montados.....	104	104
Veinte y cuatro soldados desmontados.....	24	
Total del escuadron-compañía.....	164	140
Idem de los cuatro escuadrones, incluidas las ocho plazas montadas de plana mayor.....	664	568

Notas.

1.ª Todas las clases que figuran en esta organizacion disfrutaran por ahora los sueldos, haberes y raciones que señalan los reglamentos vigentes á los empleos á que pertenecen, excepto los cabos, que quedan reducidos á una sola clase con el haber mensual de 85 rs. vn.

2.ª Un reglamento provisional, que formará el inspector de caballería, fijará las atribuciones de las clases que por no ser conocidas en la organizacion vigente, ó por dárseles un encargo especial, deben desempeñar distintas funciones.

3.ª El capitán cajero, el teniente habilitado y el teniente de vestuario y repuesto serán elegidos con arreglo á ordenanza por la junta de gefes y capitanes, y las vacantes que estos dejen en los escuadrones se cubrirán con los que se asignan para aquellos encargos en la plana mayor del cuerpo.

4.ª Los diez soldados de primera clase que con arreglo á esta organizacion ha de haber en cada escuadron-compañía serán elegidos por aclamacion de sus compañeros entre los de su respectivo escuadron que mas merecedores sean de aquella distincion por su irreprehensible conducta, valor, méritos y servicios. Estos soldados servirán de modelo á los reclutas, y desempeñarán las funciones de cabos de escuadra en los casos en que lo exija el servicio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 6.

Siendo muy conveniente que al propio tiempo que se prepara el arreglo del franqueo previo, encomendado á esa direccion por orden del 17, se adelanten los trabajos para mejorar el ramo de correos con la celeridad y seguridad de la correspondencia, deberá V. S. ocuparse de hacer cuanto antes sea posible un ensayo en las carreras de la mala y de Andalucía, que despues habrá de extenderse á todas las demas. Ni es decoroso ni conveniente que las diligencias y empresas particulares logren en ningun caso tener mas aceleradas comunicaciones que las establecidas por el Gobierno, contando este con elementos superiores á los de los ciudadanos, si sabe aprovecharlos. Un saludable rigor con los conductores y maestros de postas para que el tiempo se aproveche; exquisita vigilancia en los visitadores, á fin de que las dotaciones de caballerías, carruajes y atalajes se encuentren completas y en el mejor estado,

y la combinacion de utilizar con el envío de la correspondencia la marcha de algunos viajeros que ayuden á los desembolsos del ramo, podrán facilitar las mejoras que el Gobierno y el país apetecen, y que en el siglo actual son una necesidad imprescindible. Para conseguir tan útiles resultados dispondrá V. S. los proyectos, reglamentos é instrucciones que juzgue necesarias en las dos carreras referidas, teniendo en consideracion las siguientes bases:

1.ª Los conductores de la correspondencia deberán correr á razon de media hora por legua (nueva marcacion de 200 pies), so pena de suspension, separacion ó inhabilitacion en virtud de expediente, segun el tiempo retrasado y las causas de la demora, debiéndose entender el promedio de tiempo en toda la extension de la línea.

2.ª Las paradas del correo serán únicamente de media hora en cada administracion principal, y de diez minutos en cada una de las subalternas, y en cada posta para mudar caballos. La llegada de los conductores á las transversales se arreglará de antemano para que se hallen con alguna anticipacion en los puntos respectivos; pero nunca se detendrá el correo aguardándolos, sino que se anotarán las faltas de esta clase en los *boyas* para la debida correccion ó castigo.

3.ª Los coches que tiene construidos el ramo de correos, y los que convenga construir, se destinarán en las expresadas carreras para la conduccion de la correspondencia y de los pasajeros que lo soliciten. El precio por cada viajero será un 10 por 100 mas alto, que el mas subido de las diligencias, por razon de la mayor celeridad. Estos productos se invertirán precisamenté en los pagos de maestros de postas, composicion de carruajes, sueldos de conductores y demas gastos de conduccion que se consideran reproductivos.

4.ª En la carrera de Andalucía se procurará el envío del correo desde Sevilla á Cádiz por los vapores del Guadalquivir, ademas de salir un postillon á caballo para dejar y tomar la correspondencia de los pueblos del tránsito en combinacion con las horas de entrada y salida de la principal.

Bajo de estos antecedentes, y de los que al especial conocimiento de esa direccion deben ser bien obvios, espera el Gobierno provisional que V. S., sin levantar mano, se ocupara en tan útil reforma proponiendo cuantas medidas juzgue oportunas para remover los obstáculos que se opongan al logro de una mejora generalmente deseada.

De orden del mismo Gobierno lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Agosto de 1843.—Caballero.—Sr. director general de Correos.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

Catno 12 de Julio.

La miseria hace grandes progresos en Egipto. El bajá abusaba de las fuerzas de sus soldados como lo hizo durante la guerra, sometiéndolos ahora á trabajos muy penosos, resultando que los mas perecen por efecto de las fatigas. La peste continúa en los regimientos desde su regreso de la Siria, habiendo infestado la poblacion. La epizootia ha hecho grandes estragos, habiendo perecido mas de 300 cabezas de ganado vacuno. Los grandes de Egipto han perdido una cantidad considerable de animales: Ibrahim ha perdido 200. Casi no circula ningun numerario en Egipto, y en su consecuencia no se hace ningun negocio al contado. El Gobierno ha ofrecido el premio de un escudo por cada buey que se importe. Un comerciante ha importado 800, y solo ha podido vender 20, sin que haya recibido el premio ofrecido. El bajá ha enviado á Tarso 2500 bolsas para comprar ganado; pero han devuelto el dinero diciendo que absolutamente se encontraba.

(Gazette d'Augshourg.)

AFRICA.

Oran 25 de Julio.

El 25 han regresado los convoyes de camellos y mulos que habian salido de esta con viveres y mercancías para Mascara, habiendo encontrado en el camino á los beduinos, los que los han anunciado que algunos camellos cargados de harina habian sido cogidos por los merodeadores de Abd-el-Kader. Este jefe se habia presentado de nuevo entre Oran y Mascara, y se decia que la tribu de Ouledasa habia desertado, llevándose provisiones y municiones. El mismo dia por la mañana Abd-el-Kader en persona, á la cabeza de 800 caballos y 200 infantes, atacó el campo de Oued-Aman, formado para proteger los trabajos del puente que se está construyendo en el camino de Mascara. Nosotros solo teniamos en este punto 250 hombres de infantería, y á pesar de eso el enemigo ha sido vigorosamente rechazado, dejando ocho cadáveres en el campo. Desgraciadamente el jefe Leblond ha sido mortalmente herido. El cirujano tambien ha sido herido con algunos otros militares: hemos tenido un soldado muerto.

El dia 19 se trajeron presos á casa del agá El-Mezarg, dos espías de Abd-el-Kader cogidos con cartas del ex-Sultán dirigidas á los garrabas. El emir redobra su actividad para crearnos nuevos obstáculos. (Const.)

PRUSIA.

Berlin 5 de Agosto.

El Rey tiene en su estado mayor siete ayudantes de campo generales, dos generales, cinco ayudantes de campo ordinarios de infantería é igual número de caballería.

El ejército se compone en la actualidad del cuerpo de la Guardia y de ocho cuerpos de ejército, divididos en 18 brigadas de infantería y otras tantas de caballería.

La infantería se compone de cinco regimientos de la Guardia, de 32 regimientos de campaña y ocho de reserva, debiendo agregar nueve batallones de reserva, un batallón de cazadores, otro de tiradores de la Guardia, cuatro divisiones de cazadores y 14 divisiones de tiradores de línea.

La caballería la componen seis regimientos de la Guardia, ocho de línea, cuatro de dragones, 12 de húsares y ocho de lanceros.

El cuerpo de artillería se compone de nueve brigadas, y el cuerpo de ingenieros de una division de gastadores de la Guardia y otras ocho divisiones de la misma clase, llamadas de fortificaciones, al que hay que agregar la compañía de las fortificaciones federales de Luxemburgo y Maguncia.

GRAN BRETAÑA.

Londres 11 de Agosto.

Los fondos marchan con lentitud. Una venta de 509 libras esterlinas hecha al contado, ha producido una ligera reaccion en el curso de los consolidados y de los demas valores ingleses. Nada se ha hecho con respecto á los fondos españoles. Confiamos en que el Gobierno de Madrid no se limitará á simples promesas, y que estará dispuesto á hacer justicia á todas las clases de los acreedores del país. A decir verdad este será un cargo enorme; pero las primeras seguridades dadas por el Sr. Lopez infunden las mas lisonjeras esperanzas. (Globe.)

Escriben de Swansea:

Casi todos los obreros en cobre de Neath han abandonado sus talleres por efecto de una baja en sus salarios, y se pasean en procesiones en los caminos reales en número de 700 á 800. En una reunion que han celebrado en Llansamlet han jurado no volver á emprender sus trabajos á los precios actuales, y mendigar cuando no tengan dinero. La causa principal de la miseria de estos desgraciados obreros es el sistema generalmente empleado por los dueños de fábrica, obligándoles á que se provean en su casa de los objetos de primera necesidad, siempre á precio mas subido que en otras partes, de donde resulta que al cabo del mes no perciben ningun sobrante. (Id.)

FRANCIA.

Paris 12 de Agosto.

Han llegado á Falmouth muchos buques, y entre otros el bergantin danés *Cometa*, salido de Montevideo el 27 de Mayo, y el bergantin *Christian*, de Buenos-Aires el 14 de Junio. A la salida del *Cometa* continuaba el sitio de Montevi-

deo, y se esperaba el bloqueo por la escuadra. Los periódicos de Buenos-Aires claman contra el comodoro Purvis y la fragata inglesa *Alfredo*, que por su intervencion habian impedido que el almirante Brown bloquease á Montevideo. La irritacion que este acto excitó contra el comodoro obligó á este á seguir una correspondencia seguida entre él y el Presidente Oribe; pero esto no apaciguó á los argentinos. En Buenos-Aires se experimentó el 29 de Mayo un fuerte huracan que causó algunos daños en los navios que se hallaban en el puerto, la mayor parte extranjeros. (Comm.)

Recibimos los diarios americanos llegados por el *Jouva* salido de Nueva-York el 24 de Julio y que acaba de entrar en el Havre. La única noticia importante que contienen es concierne á Otaíti, donde parece que á la fecha del 24 de Marzo las fuerzas navales inglesa y francesa eran imponentes y causaban inquietud.

El *Yatbot* permanecia anclado delante del palacio de la Reina puesto en jaque con el *Boussole* y alguna otra corbeta que esperaban con impaciencia la llegada de Mr. Dupetit-Thouhars.

El armisticio entre Méjico y el Yucatan se ha roto. Nada de nuevo en los Estados-Unidos. (Id.)

Segun noticias de Olessa, una escuadra rusa compuesta de seis navios de línea de 84 á 120 cañones, y de otras pequeñas embarcaciones de trasperte, habian llegado á aquel puerto procedente de Sebastopol. Esta escuadra llevaba á bordo 109 hombres de infantería que deberán marchar inmediatamente á reunirse al segundo cuerpo de ejército, actualmente acampado cerca de Wosnesensk. Se evaluan en 409 hombres las fuerzas rusas concentradas sobre el Duister, el Pruth y el Bug inferior. Una gran parte de estas tropas está reunida cerca de Chotino y de Mohilew, sobre el Pruth. (Gaceta de Augsburg.)

Escriben de Liorna el 5 de Agosto:

Una goleta de guerra napolitana ha fondeado en la mañana del 3 en nuestra rada. Este barco llevaba á bordo al conde de Siracusa, hermano del Rey de Nápoles.

La fragata de guerra austriaca la *Belona*, llegada hace algunos dias de Malta, ha salido ayer de este puerto dirigiéndose á Trieste. (Id.)

Idem 13.

El bergantin de comercio *Anacarsis*, capitan Gimie, llegado ayer á nuestro puerto, y que salió de Tunes el 30 de Julio, dejó en aquella rada dos navios, dos bergantines y un barco de vapor de guerra frances.

Parece que la escuadra turca aun no se habia presentado. Estamos seguros de que nuestra escuadra llegará á tiempo para impedir la ejecucion de los proyectos que se atribuyen á la Puerta. (Id.)

Se ha hablado de que en breve va á enviarse una embajada á la China. Hoy se añade que una comision de comercio debe formar parte de la expedicion, y que llevará el encargo de examinar cuáles serán los productos de nuestro suelo y de nuestra industria que puedan tener mas pronta salida en aquellos países. (National.)

Escriben de Alejandría á la *Gazette allemande*:

Las noticias recibidas de la Siria dicen que las poblaciones de la montaña estan á punto de insurreccionarse contra la Puerta otomana. Se quejan de que los impuestos que pagan son mas crecidos que los que satisfacian bajo la administracion de Ibrahim.

El emir Haidar, que todavía no ha recibido ningun dinero de la Puerta, se halla en el mas grande apuro; pues ha agotado su fortuna en los regalos que se ha visto precisado á hacer á los hajaes. Se asegura que trata de presentar su dimision si la Puerta otomana no adopta otras medidas.

El emir no ha logrado hacerse obedecer. Los pueblos de la montaña sienten la falta de Omer-baja, y han solicitado su vuelta. Se ha tratado ya de la reinstalacion del emir Bechir. Se dice que ha vuelto á entrar en la gracia del Sultán, y que regresará á Siria con sus hijos. Sea de esto lo que quiera es el mas apto para gobernar las poblaciones de la Siria que otro cualquiera. (Id.)

Escriben de Montevideo el 4 de Junio:

Desde hace mas de un mes que estoy aqui no veo sino

soldados, cañones y preparativos de guerra; pero esto con placer que dentro de pocos dias todo va á terminar, porque Fronte ha obtenido sobre Oribe grandes ventajas, y solo espera la salida de los franceses para atacarle. Oribe no puede escapar de una completa derrota; está rodeado por todas partes y tiene un ejército ostigado hace largo tiempo, y agobiado por privaciones de todo género.

Se anuncia para el 25 de este mes la salida de los franceses; el drama pues toca á su término.

El otro dia, Broun, comandante de la division de Buenos-Aires, ha venido á anclar con un bergantin y tres goletas en la isla de las Ratas; la ha cañoneado y lo ha sido él á su vez durante todo el dia: ha perdido 24 hombres.

La escuadra francesa está todavía aqui al mando de Mr. Massieu de Clairval.

Hemos tenido el placer de asistir á los ejercicios de 50 franceses que acaban de tomar las armas por la confederacion de la república oriental, y podemos asegurar que maniobran con una precision extraordinaria: van precedidos de banderas tricolores y marchan al son de numerosos tambores que cesan de tocar para dejar oír la *Marsellesa*, la *Parisien* y otras canciones patrióticas.

El entusiasmo ha llegado á su colmo.

Se dice que el Jueves, despues de haber dado á su bandera la bendicion del agua, la darán la del fuego y marcharán contra el enemigo. (Memorial Bordelais.)

Se lee en un periódico de la mañana:

Escriben de Coire (canton des Grisons) con fecha 5 de Agosto que el general Saliz, comandante superior de las fuerzas suizas de guarnicion en las legaciones (Estados-Romanos) ha recibido la orden de pasar inmediatamente á Bolonia.

El general Saliz ha salido sin detencion del canton donde se hallaba para volver á los Estados pontificios.

Se asegura que esta orden procede de varios movimientos insurreccionales que se han manifestado en la Italia meridional. (Comm.)

Se lee en el *Indicador* de Burdeos del 4 de Agosto:

Hemos visitado ayer la nueva prision departamental situada sobre el antiguo terreno ocupado por el fuerte de Ha.

Las nuevas construcciones han sido hábilmente ejecutadas por Mr. M. Escarraguel sobre los notables planes facilitados por Mr. Thiac.

El establecimiento está dispuesto sobre la base previsor de adoptar definitivamente el sistema celular en Francia. La nueva prision contiene 172 celdas, y de estas las que sean capaces de contener dos ó tres camas serán destinadas, segun se dice, á los presos por deudas. Las tres salas de la antigua torre han sido dispuestas de una manera cómoda para recibir numerosos presos, en el caso en que, por ejemplo, un tumulto popular venga á hacer necesarios arrestos colectivos.

Las capillas estan situadas en el centro de la prision de los hombres y de las mugeres; estan elevadas sobre el suelo, y rodeadas de escaleras de hierro con luz y en forma de espirales: de esta manera no presentan ningun obstáculo á la vigilancia de los guardianes, y por efecto de su disposicion los detenidos podrán asistir al oficio divino desde el umbral de su puerta entreabierta, sin verse los unos á los otros. Las rondas y los corredores serán alumbrados por el gas. Todas las medidas de salubridad y de comodidad para el servicio parece que han sido tomadas minuciosamente por la administracion.

Se anuncia como muy próxima la instalacion de los detenidos, actualmente encerrados en los edificios del antiguo hospital de S. Andres, en su nueva morada. Nos inclinamos á creer que la autoridad no tomará sobre si el cumplimiento de una medida tan grave, y que esperará, para inaugurar un nuevo sistema penitenciario, á que una ley especial venga á sancionar en Francia el establecimiento de un régimen que aun no pasa de proyecto, y que puede traer consecuencias muy graves. (Le National.)

NOTICIAS NACIONALES.

Coruña 15 de Agosto.

ALOCUCION DEL CAPITAN GENERAL INTERINO.

Habitantes del antiguo reino de Galicia: Las convulsiones políticas, por las cuales se ha visto la nacion obligada á pasar, habian creado entre vosotros resentimientos personales, que hubieran puesto á este pintoresco pais en una anarquía completa y duradera.

El Gobierno de S. M., solícito en proporcionar la felicidad de los pueblos, me mandaba á poner término á tantas diferencias. Muy doloroso me hubiese sido emplear la fuerza, si la oposicion á mis tropas hubiera sido hostil por parte de los que

FOLLETON.

UN MISANTROPO EXTRAORDINARIO.

El 27 de Junio último ha muerto en las orillas del mar Báltico, en un sitio llamado *Zoppot*, cerca de Dantzick, un personaje sumamente original. Tomamos los siguientes detalles de un periódico de Dantzick:

La manera de vivir de este ser excepcional, que pertenecia á una clase elevada, era tan singular y tan característico el odio que profesaba á los hombres, que fuera preciso remontarnos hasta Timon el *misantropo* para hallar alguno que se le pareciese. Mr. de Bornstadt (este era su nombre), descendiente de una familia ilustre y rica, que ocupaba altos empleos en el ejército, habia recibido una educacion distinguida; y no solo tenia el porte y los modales de un hombre del gran mundo, sino que poseia conocimientos muy extensos en los idiomas y en la literatura. Durante sus viajes, Mr. Bornstadt, por su posicion, por su amabilidad y su talento, habia estado en relaciones con los personajes de las mas eminentes gerarquías, y precisamente esto es lo que parece haber agriado de tal mo-

do su carácter. Advirtió que el barniz con que en el mundo nos cubrimos, no servia mas que para ocultar la falta de sentimientos nobles y los vicios interiores del alma: la experiencia le habia convencido desgraciadamente de que la amistad sincera, la benevolencia, el amor á la verdad, estan casi excluidos de la tierra, y no forman ya parte de los atributos del hombre. La lectura de algunas obras impregnadas de esa sombra filosofa alemana, que conduce al disgusto de la existencia, acabó de determinarle á ocultar su vida entre las clases ínfimas de la sociedad. Mr. de Bornstadt repudió los trajes que anuncian la posicion y fortuna del que los lleva: no permitió que la navaja ni las tijeras volvieran á tocar su barba ni sus cabellos; y estos, que crecieron desmesuradamente, encubrieron pronto los rasgos expresivos de su fisonomía, oscureciendo sus ojos vivos y penetrantes.

Así es como este hombre apareció en los alrededores de Dantzick, hará unos 30 años, escogiendo para su residencia la pequeña ciudad de Hella, situada á bastante distancia de la nuestra, y que entonces se hallaba casi enteramente separada del mundo civilizado.

Una muger, perteneciente á la poblacion grosera de los pescadores, llegó á ser su esposa y la compañera de su vida; pe-

ro profesaba ya tanto desprecio á todas las instituciones de la moderna civilizacion, que jamas quiso resolverse á hacer bendecir su union por un sacerdote. Tuvo una hija de esta union ilegítima; y ella y la madre han pasado sus dias al lado del misantropo con una constancia y una abnegacion admirables. Ambas le han sobrevivido.

Pero por muy aislada que estuviese la pequeña ciudad de Hella, aun le parecia muy ruidosa á nuestro misantropo, y hace unos 20 años, que para evitar enteramente todo comercio con los hombres, se retiró á un banco de arena inmediato á *Zoppot*. Una corta pension que se habia reservado bastaba á la exigüidad de sus necesidades, pues despreciaba toda especie de muebles, aun los mas indispensables, considerándolos como un lujo inútil. Un monton de paja, extendido sobre el duro suelo, era su sola cama.

En medio de tanta soledad, el espíritu poético de que se hallaba eminentemente dotado, triunfaba algunas veces de su apatía; y hace algunos años recibió algunas composiciones suyas un periódico de Dantzick, pagándoselas á bastante precio.

Entre las casas bastante limpias de *Zoppot* y algunos campos bien cultivados de los alrededores hay un sitio ahora desierto, y antiguamente habitado; pero que no presenta hoy

proclamaban otra bandera. Para evitar este fin extremo que el Gobierno únicamente se reservaba después de apurar toda clase de amonestaciones, y ver de conciliar los ánimos de los demás matices políticos, traté de tener una entrevista con comisionados de todas las juntas de gobierno; pero por fortuna ni aun este paso ha sido necesario, pues encontré entre vosotros toda la proverbial cordura y lealtad antigua.

Vosotros habéis sido testigos presenciales de mi actividad para conseguir la unión más sincera entre todos los partidos. Mi tolerancia os ha servido de ejemplo, y no dudo que siguiendo estos principios nobles y generosos llegaremos a organizarnos constitucionalmente, y a establecer de una manera sólida y duradera la libertad de la patria.

Cuartel general de Lugo 12 de Agosto de 1843.—El capitán general interino, Fernando Cotoner.

PROCLAMA DEL JEFE POLITICO.

Habitantes de la provincia de la Coruña: Salvada la libertad y asegurado el Trono, la máquina del Estado recobra el orden de sus movimientos separada de él por una catástrofe inevitable. El Gobierno provisional de la nación, conservador de los principios proclamados, y depositario del porvenir de un alzamiento tan legítimo en su origen como civilizador en su objeto, se apresura a anudar los lazos de la administración pública, rotos por la pasada tormenta, a regularizar los poderes y crear el centro de acción que forma el resorte del régimen constitucional.

Al enviar pues á las provincias sus autoridades ordinarias me investí el alto encargo del gobierno político en comisión de esta, y no me hubiera separado de mi firme propósito de no servir al poder, como he manifestado más de una vez en el curso de mi vida pública, si no alimentase la esperanza de contribuir al engrandecimiento y ventura de un país que me vió nacer, al que me unen tantas simpatías, y cuyas necesidades no desconozco, dominándome por otra parte el noble orgullo de haber merecido la confianza de un Gobierno aclamado con arrebatos de gozo por toda la nación, y cuyo programa fue aceptado con general aplauso.

Mi misión, nacida de la suya, está representada en el pensamiento que presidió á la actual revolución, y dió triunfo al pueblo en el combate á muerte que presentó el bárbaro poder que le conculcaba; la fraternal alianza, la unión y concordia que nacida en la prensa se robusteció en el Parlamento elevándose á un principio político en el campo popular, será base de todas las operaciones de mi administración, porque mi guía y mi dogma son la tolerancia y la concordia.

El triunfo popular ha creado una nueva era de libertad y riqueza que está decididamente proclamada, y que alcanzará esta provincia por lo generoso de sus esfuerzos, por lo heroico de sus sacrificios, y por su amor ardiente á las útiles reformas.

Yo, rodeado de los buenos patricios que por sus virtudes é ilustración gozan de la confianza de los pueblos, auxiliado de sus consejos y apoyado en su prestigio, impulsaré las obras de general utilidad prestando un generoso apoyo á esa juventud, orgullo de nuestra patria, al genio y al talento donde se encuentran: trabajaré con ardor en fomentar las virtudes cívicas y castigaré severamente los intentos de discordia. Para realizar estos nobles deseos cuento con los numerosos elementos de vida que esta provincia atesora y la constituyen una de las más ricas y poderosas que componen la gran familia española. Porque lo suave de su clima, lo fecundo del suelo, el genio laborioso de sus habitantes, los heroicos recuerdos de sus mayores, así como sus pensamientos de libertad é independencia, son elementos todos que desenvueltos por una administración justa y reparadora que les dé impulso y dirección, pueden levantar esta provincia á un estado de ventura y prosperidad digna del siglo XIX, y que por tantos títulos merece.

Ella comprende en sus límites las tres ciudades más ricas y populosas de Galicia; y la de Santiago por sus monumentos y numerosos recursos científicos que encierra, la del Ferrol por conservar aun los restos de aquel poder tenido que dilataba su nombre hasta el último de los mares y la que da nombre á la provincia por su genio comercial, cultura y liberalismo, así como los demás pueblos, ora marítimos, ora del interior, la hacen grande y fuerte para que pueda arribar en poco tiempo á las reformas deseadas, terminando esa postración que la hesteriliza y consume.

No se me oculta lo grave y difícil de la situación moral y política de esta provincia; la confusión de los poderes, consecuencia de la disolución de un orden de cosas establecido, el desencadenamiento de pasiones innobles y mal halladas con el actual régimen dificultan la armonía y concierto que reclaman los pueblos imperiosamente. Mas el general sentimiento en la reconciliación sincera, la mancomunidad de esfuerzos para aprovechar los bienes que surgen del régimen representativo, con tantos y tan nobles deseos, tengo la seguridad de refrenar las ambiciones y apagar disturbios funestos dentro de breve tiempo.

Me prometo también que cuanto antes estarán representados todos los partidos judiciales de esta provincia de la manera que lo reclama su actual situación política y lo exigen las presentes operaciones electorales, sintiendo tener que suspenderlas entretanto no se resuelve una consulta pendiente. Durante ellas vereis en mí la neutralidad que el supremo Gobierno encarga en el ejercicio de este derecho, y proteger con todos los medios de que disponga la libre emisión del sufragio, porque estas son mis convicciones, los principios del actual Ministerio, y no seré yo el que falte á su cumplimiento.

Orden, tolerancia, imparcial justicia y decidida protección á los intereses morales y materiales, tal es la fórmula de la administración política que emprendo. Llamo á mí alrededor á todas las clases de la sociedad, porque en el interés de todas está sostener los principios de la revolución que personifica el actual ministerio, pues de ello depende el afianzamiento de una libertad siempre amenazada, la inauguración de una época de bienes positivos y de la educación moral del pueblo abandonada á sus instintos. Confío en la franca cooperación de todos los habitantes de esta provincia para secundar los afanes del ministerio de la Gobernación, que se halla animado de sentimientos tan grandes para prosperidad y bien del país.

Pueblos de la provincia de la Coruña: Yo fiel á los puros principios constitucionales, porque he abogado constantemente en el parlamento, y á cuya defensa me he consagrado años hace, no os puedo dejar campo á la duda; me coloco en medio de vosotros lleno de las más vivas esperanzas y seguridades, animado del vehemente deseo de dejaros buenos recuerdos de mi administración, sin saltar nunca la línea del grandioso plan de gobierno de un poder que reúne los votos y en el que se cifran todas las esperanzas de los pueblos.

Confad que los hechos serán el mejor apoyo de las promesas y la mayor elocuencia de las palabras de vuestro jefe político.—Hipólito Otero.

Coruña 15 de Agosto de 1843.

MADRID 20 DE AGOSTO.

Si nos detuviera el temor de parecer molestos y pesados, desistiríamos ya del propósito que constantemente nos anima: procurar que sea una verdad eterna é indestructible la reconciliación de todos los partidos legales. Pero á riesgo de sufrir esa calificación, queremos recordar de nuevo la necesidad de continuar tan noble pensamiento, por lo mismo que creemos fundadamente que se trabaja para echarle á tierra.

Lo primero que deben tener presente cuantos se ocupen de la marcha de los sucesos públicos, es la popularidad que ha alcanzado ese proyecto de unión que formaba la más bella parte del programa que presentó delante de la representación nacional el actual Ministerio. Apenas salió formulado en elocuentes palabras de los labios del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, encontró eco en el corazón de todos los oyentes, y cuando la prensa dió conocimiento de él á la nación, respondió toda ella con un grito de aprobación y de júbilo. Nunca ha subido al poder un Ministerio con mayor prestigio que el que logró el actual con el apoyo de su célebre programa: nunca se ha proclamado un principio más agradable á la generalidad de los ciudadanos que el de la unión de todos los que corriesen á rodear el Trono constitucional de las Españas.

Y cuando después de diez días el Ministerio se retiró á impulsos de fuerza extraña á tan buenos y patrióticos deseos, el desconsuelo estaba pintado en todos los semblantes: ansiábase que llegara prontamente el momento feliz del abrazo fraternal, y cuando quedaron defraudadas las esperanzas, nadie hubo que dejara de volver una mirada triste y cariñosa á la frontera del reino vecino, en que esperaban algunos hijos ilustres de España el permiso de regresar á sus hogares, á los sitios en que nacieron, á los brazos de sus amigos y compatriotas. Pues bien, cuando existe un sentimiento tan universal y tan extendido, no es posible abandonarle: tan pronto como algun hombre público le contrarie se encontrará aislado, porque le abandonará la opinión pública.

Tiempo es ya además de pensar en la felicidad material del país: cuando por todas partes encontramos las huellas de pasadas desventuras, cuando conocemos que están grabados aun en nuestro suelo los males que traen consigo largas y sangrientas guer-

ras, no podemos menos de volver la vista al cuadro consolador de esperanzas que presenta el espectáculo de la unión de los españoles que pertenecen á todos los partidos legales para trabajar de acuerdo en bien del país. Terminada está la cuestión política: la Constitución de 1837, que satisface todos los deseos, concediendo prerogativas importantes al poder Real, y asegurando los derechos más preciosos de los ciudadanos, á la par que mantiene el equilibrio de los diversos poderes del Estado por medio de una combinación arreglada á los conocimientos más adelantados en la difícil ciencia del gobierno, ha concluido entre nosotros toda cuestión posible sobre la organización política del país. Para que la Constitución produjese los efectos que sus autores se propusieron al hacerla, preciso era asegurar su exacta observancia: el alzamiento pasado ha logrado tan importante objeto, y para mayor seguridad, conseguido está también por el mismo medio que sean respetadas las prácticas parlamentarias que rigen en todos los Gobiernos representativos, sin las cuales toda Constitución es una mentira. ¿Qué resta pues? Hacer las leyes orgánicas, arreglar la administración abandonada tanto tiempo hace de esta desgraciada nación, afianzar su crédito, poner en orden su hacienda, y procurar su prosperidad haciendo desaparecer los obstáculos que se oponen al desarrollo de su agricultura, de su industria y de su comercio. Hecho eso, recobrará su antiguo esplendor, y ocupará entre los pueblos civilizados el lugar que le corresponde por tantos y tan justos títulos.

Pues todo lo que acabamos de reseñar es á nuestros ojos un estímulo más para que la unión se afiance; pues qué, ¿no estarán de acuerdo todos los buenos patriotas en emprender este camino? Seguros estamos de que sí; y es tan cierto, que lo vemos ya. En buen hora que no piensen todos de la misma manera en cada una de las varias cosas que se hayan de pensar y discutir; pero que la diferencia no nazca del espíritu de bandería, que la discusión, garantía necesaria del acierto, sea tranquila, digna y razonada, y que la diversidad de opiniones en cada caso nazca del convencimiento y de la fuerza de la razón, sin que de ello resulte compromiso para sentarse en adelante en lugar determinado, ni valerse exclusivamente de tales hombres para desempeñar los destinos de la nación. Probidad y suficiencia, amor á la libertad y al Trono, son las únicas dotes esenciales: entre los defensores de la Reina Isabel y de la Constitución de 1837, no hay ni puede haber diferencia: si otro motivo no hubiese para aspirar á ese fin, conservando nuestra actual bandera, bastaría para determinarnos el disgusto que causa á nuestros enemigos el vernos apiñados al rededor del Trono y de la ley fundamental.

Sea pues la unión nuestro primer pensamiento, nuestra idea dominante: no se crea que tanto y tan repetidas veces la recomendamos, porque desconfiámos del gran número de personas que componen el partido parlamentario y constitucional; no: hacémoslo solamente para llamar la atención de los amigos de la situación actual hácia las intrigas con que se trata de separarnos con el objeto de vencernos. Puesto que la división comenzaría á alentar á nuestros contrarios, hagámosla imposible comprometiéndonos más cada día á seguir alistados en nuestras honrosas filas: todos caben en ellas, con tal que llenen las condiciones que llevamos indicadas.

Segun noticias comunicadas por el cónsul español en Bayona, D. Baldomero Espartero llegó á aquel puerto á las seis y media de la mañana del día 16 del corriente á bordo del vapor inglés el *Prometheus*, que á las cinco y media de la tarde del mismo día ha levantado anclas y emprendido su rumbo para Londres.

Acompañan á Espartero D. Antonio Van-halen, D. Agustín Noguera, D. Pedro Gómez de la Serna, D. Francisco Osorio, D. Juan Lacarte, D. Pedro Falcon, D. Rafael Mendicuti, D. Ventura Barcaztegui, D. Miguel Evant y Llorais, D. Blas Oris, Don Francisco Serrano, D. Luciano Murieta, D. Ramón Menduina, D. Fernando Balarruhé, D. Celestino

mas que la imagen del abandono y de la destrucción. Nótase en medio de este desierto un edificio aislado, construido con madera, y sin un baño de yeso siquiera para preservarle del rigor de las estaciones. Su fachada está llena de agujeros que se han tapado con andrajos, cortezas de árboles &c.; y en un lado existe una ventana arruinada, que conserva aun algunos vidrios; pero que está en gran parte cerrada del mismo modo que las aberturas de las paredes. Por la parte del mar tiene una miserable barraca una elevación en forma de torre, fantásticamente decorada con extrañas insignias. Esqueletos de pájaros, mezclados con pingajos verdes, encarnados, de todos colores, están suspendidos por una cuerda alrededor de aquella especie de observatorio. Esta era la habitación del misántropo Bornstadt.

Cuando algun pasajero, venciendo el disgusto y el espanto que le inspiraba la vista de semejante mansión, se acercaba á la puerta de entrada, veía allí hace poco tiempo todavía, un anciano semejante á un espectro, con barba y cabellos de salvaje, cubierto con un traje sucio y grosero, y ceñido el talle con una grosera cuerda de cañamo: sus miradas empero estaban llenas de vivacidad y de fuego. Gruñendo sordamente entre dientes era como recibía siempre á su huésped, y le invi-

taba á alejarse á toda prisa por medio de un movimiento brusco y amenazador que hacia con su descarnada mano. Pero milares de personas que habitaban las cercanías no lograron ver nunca á este hombre: tanto evitaba las miradas de los demás.

Solo alguna noche sombría de tempestad, cuando la lluvia y el huracán le aseguraban que todos los vivientes se habían retirado á sus mansiones, era cuando subía á su horrible observatorio; y allí con la cabeza descubierta, los brazos extendidos, y dejando flotar su traje á merced del viento, que descubría su cuerpo desnudo, declamaba en coplas diáfrámicas maldiciones contra el género humano; pues, como ya hemos dicho, aborrecía la civilización, detestaba á las altas clases de la sociedad con toda su alma, y en verso le placía exhalar este odio tan profundamente arraigado en su corazón.

El misántropo de Kotzebue era una sombra al lado del que describimos. En los últimos años de su vida no permitía absolutamente que se le acercasen sino las gentes de la clase baja. A las reconvencciones que le hacían alguna vez su muger y su hija solo respondía dulce y timidamente:

—Callaos, queridas mías!

¡Contraste singular en un hombre de carácter tan entero y de costumbres tan salvajes!

Había establecido su miserable habitación fuera de Zoppot y lejos de todas las chozas de los habitantes, y quería pasar allí la existencia en una soledad profunda, lejos del rumor del mundo; pero sufrió igual suerte que los primeros colonos establecidos en las florestas vírgenes de la América: al cabo de algunos años se hallaron en medio de una plaza pública, en medio de los negocios y de la vida estrepitosa del hombre: ¡la civilización los había invadido!

Cuando hace bastante tiempo comenzaron á extenderse las habitaciones de Zoppot, dijese que nuestro misántropo, asustado de la sociedad que le amenazaba, se había presentado á los trabajadores, y dirigiéndoles discursos en verso para disuadirles de su proyecto. El lenguaje que entonces empleaba era noble; su acento muy marcado; su voz cadenciosa; su porte y su traje como siempre pintorescos y singulares. En fin, cuando las oleadas sociales le rodearon, por decirlo así, sepultóse en su sombría morada, donde fiel á su resolución, constantemente cubierto de andrajos, y acostado sobre la paja, ha exhalado el último suspiro.

Bornstadt fue un héroe en su género. Pocos hombres habrán mostrado una constancia y una firmeza tan inalterables en la prosecución y ejecución de una idea.

García de Paredes, D. Cipriano Montesino y Don Luciano Mendioloiga.

La mayor parte de estos individuos desembarcaron, y entraron en la ciudad, mas Espartero no quiso salir del buque. Linaje, Infante, varios Nacionales y asistentes que se embarcaron en el Puerto de Santa María se han quedado en Lisboa.

El subprefecto de Bayona transmitió por telégrafo, para conocimiento de la señora de Espartero, que su esposo salía la expresada tarde para el Havre, donde la tomaría á bordo del *Prometheus*.

El siempre infatigable y celoso editor Boix acaba de emprender la publicación de una nueva obra, no menos digna de encomio, que tantas otras como salen diariamente de sus acreditadas prensas. El título de la que hablamos basta por sí solo para encarecer su interes y su importancia: es una *Historia de la guerra de España contra Napoleon* por el Sr. D. Juan Díaz de Baeza. Digna tarea es pues recopilar todos los recuerdos de aquella lucha admirable y portentosa, en que la grandeza del conquistador se oscurecia ante la grandeza de esta nacion heroica; digna tarea es elevar un monumento glorioso á tantas proezas como inmortalizaron el nombre español, el nombre de los que tuvieron corazon bastante para no humillarse al coloso que paseaba por la Europa su estándar victorioso.

El Sr. Boix no ha querido que la parte material desmerezca en nada del asunto de la obra, pues se recomienda á primera vista por su belleza tipográfica, por la excelente calidad del papel, y por los infinitos y buenos grabados en madera que la enriquecen. No es mucho, por tanto, vaticinar un éxito brillante y merecido á esta publicacion, que será por otra parte uno de los mejores títulos que cuente su editor al aprecio de los hombres ilustrados y del país en general.

SUSCRICION EN FAVOR DE SEVILLA Y REUS,
ABIERTA EN LA REDACCION DEL HERALDO.

(Continuacion.)

	Rs. vn.
Suma anterior.....	51946
Una señorita de Logroño.....	160
D. Juan de Dios Carrasco, interventor de correos de Jaen.....	100
Sr. conde de Tepa.....	1000
D. Ramon Ceruti, gefe político cesante de segunda clase.....	100
La junta de almirantazgo con su secretaria, intervencion y pagadurias generales de Marina.....	2000
Sr. marques de Valgornera.....	500
D. Benito Guillon, interventor de correos de Sanlúcar de Barrameda.....	40
La Sra. viuda de D. Juan Leira, ex-gefe político de Huesca.....	40
D. Salvador Bermudez de Castro.....	200
D. Fernando de la Vera.....	200
D. S. Wall, marques viudo de Espinardo.....	200
D. Eduardo Wall.....	200
D. Ricardo Wall, marques del Campillo.....	200
D. Manuel Montero y Herrera.....	160
D. Jaime Gibert.....	2000
Dos señoras viudas de militares.....	80
Una señorita sevillana.....	20
D. Juan José Garcia Carrasco.....	1000
D. Manuel Celis de Cabrera.....	100
D. Luis Fernandez de Córdoba.....	100
Duque de Osuna y del Infantado.....	4000
Marques de Terranova.....	2000
D. Francisco Salas.....	100
Suma total.....	66446

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

En la Gaceta de 30 de Junio próximo pasado hemos dicho que el bajo Sancho Pardo y el visto en los años de 1797, 1820 y 1828 no habian sido hallados en la situacion que nuestras cartas les asignan, por la fragata de S. M. B. *Trueno* que sondó encima de ellos en 40 y 60 brazas de agua.

Debemos ahora advertir, que en una obra manuscrita, célebre en su especie, que se conserva en los archivos de este depósito, titulada "Itinerario de navegacion de los mares y tierras occidentales", compuesto por el capitán Jhoan de Escalante de Mendoza, año de 1575, dice: "y débese advertir que á siete u ocho leguas al mar de la misma punta de Santo Anton hay otros bajos á los cuales conviene dar resguardo, especialmente habiendo mar y viento;" y cuyos bajos no pueden ser otros que los conocidos hasta aquí por *Sancho Pardo*; y que el derrotero de Pimentel del año de 1762, á la pág. 339, dice: "que D. Sancho Pardo tocó en un bajo el año de 1606, que se halla al NO. del cabo de San Antonio á distancia de siete leguas." Estos datos sitúan al bajo en lat. 22°. 6'. 30". N., y longitud 79°. 00'. 00". al O. de Cádiz. En nuestras cartas se halla el bajo ya dicho, visto en 1797, 1820 y 1828, en la misma latitud y en longitud de 78°. 51'. 00". al O. de Cádiz, que no fue encontrado, como hemos referido ya, por la *Trueno*.

El bajo Sancho Pardo, segun la noticia de Pimentel, ha quedado fuera del espacio sondado por dicho buque, como se puede ver en la carta, en la cual lo hemos sentado.

Creemos de nuestro deber dar estas noticias, así como añadir tambien que la situacion del bajo "Sancho Pardo" que hasta aquí existia en las cartas como cierto en lat. N. 21°. 58'. 20" y long. O. de Cádiz 79°. 00'. 40", y al cual le hemos puesto ultimamente la nota de *situacion incierta*, no procedia de autoridad alguna conocida, habiéndolo solo situado por las noticias de derroteros antiguos anónimos, que decian que

al ONO. del cabo San Antonio y distancia entre 5 y 6 leguas existia el bajo Sancho Pardo, y sucesivamente se fue transmitiendo de unas cartas á otras.

Manifiestamente con la franqueza que el asunto requiere, y en cuyo particular no debe haber mas deseos que el bien de los navegantes y del comercio, lo que llevamos dicho; y sería muy útil que la sonda verificada por la *Trueno*, se extendiese al punto en que Pimentel establece el bajo, y de que un reconocimiento escrupuloso en el espacio en que se supone existe, nos sacase de incertidumbre. Por nuestra parte comunicaremos oportunamente cuantas noticias se adquirieran; restándonos solo hacer la observacion que muchas veces se han buscado bajos, cuya existencia se halló despues ser *ciertisimo*, sin haberlos podido hallar, en cuyo caso puede estar tambien Sancho Pardo.

Madrid 2 de Agosto de 1845.

Almanaque náutico y Efemérides astronómicas para el año de 1845. calculadas de órden de S. M. para el observatorio de marina de la ciudad de San Fernando.

Se vende á 22 rs. vn. en el despacho de la direccion, calle de Alcalá, número 56, y en los demas depósitos hidrográficos del reino.

Direccion general de Caminos, Canales y Puertos.

Esta direccion general ha señalado el dia 26 del corriente Agosto, á las doce de su mañana en la sala de la misma, para el unico remate que se ha de celebrar del suministro de paja y cebada por tiempo de un año para los 32 caballos de que consta la brigada de guardas-camineros que se hallan situados en los destacamentos de la carretera de la mala y Aragon.

Las personas que quieran enterarse de la forma en que se ha de celebrar aquel, y condiciones para el mismo, acudan á la portería de la expresada direccion general.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 20 de Agosto de 1845.

Han ingresado en este dia, depositados por 297 individuos, de los cuales los 8 han sido nuevos imponentes. 16,932
Se han devuelto á solicitud de 17 interesados. 15,965.29

El director de semana, José María Perez.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 19 de Agosto á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 26½, 5/8 y 26½ á 60 d. f. ó vol.: 27½ y 27½ á varias f. ó vol. á prima de ½ por 100 con 15 cupones: 20 y 20½ á 60 d. f. ó vol. con 5 cupones.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem id. del 3 por 100, 21 siete dieziseisavos al contado: 21 quince dieziseisavos, 22, 21½, ¾ y 21 nueve dieziseisavos á v. f. ó vol. y en firme.
Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro 45 á 60 d. f. ó vol. con 7 dividendos.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Idem no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 5½ á 60 d. f. ó vol.
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37½ pap. || Granada, ½ pap. d.
Paris, 16-8. || Málaga, ¼ id.
Alicante, ½ d. || Santander, ¼ b.
Barcelona a ps. fs., 1 din. id. || Santiago, ¾ d.
Bilbao, par. || Sevilla, 1½ din. id.
Cádiz, 1½ d. || Valencia, 1 id. id.
Coruña, ¾ din. id. || Zaragoza, 1 pap. id.
Descuento de letras al 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. alcalde constitucional D. Pascual Madoz se cita, llama y emplaza por término de 15 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de esta capital, al poseedor ó poseedores de la memoria de misas patronato de legos fundado en la iglesia parroquial de San Nicolas de esta corte por María Manuela Fernandez Moreiras, á quien corresponde una casa ruinosa, sita en la misma y su calle del Mediodia grande, núm. 3 nuevo y 14 antiguo de la manzana 107, á fin de que se presente en dicho juzgado, que se halla en la calle de Toledo, núm. 75 nuevo, cuarto segundo, de doce á dos de su tarde los dias no feriados, para notificar una providencia del expresado señor, relativa á la mencionada casa, mediante á ignorarse el paradero de aquellos; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Licenciado D. Salvador Lafuente y Cebrian, auditor honorario de guerra y juez de primera instancia del partido de la Vecilla, en esta provincia de Leon.

Hago saber que en este juzgado y á testimonio del infrascrito escribano penden autos promovidos por D. Felipe Tejerina, vecino de la villa de Vegas del Condado, administra-

don general de los estados del Excmo. Sr. marques de Toral, duque de Frias y Uceda, en solicitud de que se declaren libre disposicion y pertenencia de su principal los bienes del beneficio simple de la abadia de Cabatuerta, sita en los términos de la Valcueva, de este partido; y á fin de que las personas que se crean con algun derecho á ellos puedan deducirlo ante este tribunal, se les cita, llama y emplaza por el presente, para que dentro del término de 30 dias siguientes á la insercion de este en la Gaceta de Gobierno y Boletín oficial de esta provincia, acudan por medio de procurador de este juzgado á verificarlo, pues trascurridos sin haberlo hecho les parará perjuicio.

La Vecilla 4 de Agosto de 1845.—Salvador Lafuente.—Por su mandado, Juan Francisco Diez.

—D. Manuel Martinez y Diaz, juez primero de primera instancia de esta ciudad de Córdoba.

Hago saber que en este mi juzgado y por el oficio del infrascrito escribano publico de este número se halla instaurado expediente á instancia del Sr. D. Antonio de Hoces y Rivé, conde de Hornachuelos, marques de Santa Cruz de Paniagua &c., sobre que en conformidad de lo dispuesto por la ley de 19 de Agosto de 1841, se le ajujiquen en clase de libros los bienes de la capellania que en la capilla del Espiritu Santo que nombran de los Obispos de la Santa iglesia catedral de esta ciudad fundó con título de primera el Lmo. Sr. Don Diego de Simancas, obispo que fue de Zamora, de que es patrono familiar, en cuyo expediente por mi providencia de este dia he mandado se anuncie al público por medio de edictos en esta capital y en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, como se verifica, á fin de que los que se consideren con mejor derecho para dicha adjudicacion acudan á exponerlo en el mismo expediente dentro del término de 30 dias, contados desde el de su publicacion oficial; en el concepto de que pasado dicho término sin haber parecido no se les oirá sobre ello, y se procederá á lo que haya lugar.

Dado en Córdoba á 5 de Agosto del año 1845.—Manuel Martinez y Diaz.—Por mandado de dicho Sr. juez, Mariano Barroso.

SUBASTAS.

Intendencia general militar.—Debiendo sacarse á pública subasta en esta corte en los estrados de la intendencia general militar el servicio de la hospitalidad militar del décimotercio distrito (islas Baleares) con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de la misma intendencia general, se hace saber al público para que las personas que gusten interesarse en el expresado servicio acudan con sus proposiciones al remate que al efecto se ha de celebrar en dichos estrados á las doce del dia 30 del próximo mes de Setiembre.

BIBLIOGRAFIA.

El Mentor de la infancia, periódico de los niños, por una sociedad de padres de familia.
Este periódico se publica todos los domingos del año desde el 4 de junio: consta de 16 páginas en 8º mayor con diversas viñetas grabadas y una elegante cubierta de papel de color con su portada.
Resumen de los artículos que contiene el núm. 11 publicado el domingo último.
Historia natural.—El leon.
Pepito Clic-Clac, ó el niño presuntuoso.
Las armas de fuego.
Juegos de los niños.—El volante y la pelota.
Fábula.—La escalera del farolero.

Grabados.

El leon.
Los niños jugando al volante.
Su precio en Madrid 4 rs. al mes, 11 por tres meses, 20 por seis y 38 por un año llevado á casa de los suscritores. En las provincias por un trimestre, franco de porte, 16 rs.; por medio año, 30 y por uno 58.
Se admiten suscripciones en Madrid en el gabinete literario, calle del Principe, número 25; en la librería europea de Deane Hidalgo y compañía, calle de la Montera; en la de Cuesta, calle Mayor; en la de Saenz, calle de Carretas, y en el gabinete de lectura de Monier, Carrera de San Jerónimo, donde se darán los prospectos gratis.
En las provincias se suscribe en todas las librerías y administraciones de correos corresponsales del gabinete literario.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy lunes no hay funcion.

Nota. En la presente semana se pondrá en escena el drama nuevo, en tres actos, traducido del frances, titulado

UN MAL PADRE.

CRU.—A las ocho y media de la noche.
Se pondrá en escena el drama nuevo, de grande espectáculo, en tres actos, traducido libremente del frances y acomodado á nuestra escena con el título de

D. ENRIQUE DE TRASTAMARA

LOS MINEROS.

Terminando la funcion con baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNY.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.